

**BOLETÍN TRIBUTARIO - 011**

**LA DIAN INFORMA QUE LOS FORMULARIOS TRIBUTARIOS Y  
ADUANEROS SOLO TENDRÁN ORIGINAL Y UNA COPIA**

Mediante Comunicado de Prensa del 21 de enero de 2011, la DIAN informa que a partir del primero de febrero de 2011, los formatos a utilizar para la presentación y pago de los impuestos y tributos administrados por la entidad, sólo tendrán dos (2) ejemplares por formulario, es decir, original para la DIAN y copia para el contribuyente.

La DIAN precisó que es importante que los contribuyentes y los empleados de los bancos conozcan esta información con el fin de evitar inconvenientes a la hora de que los ciudadanos hagan las declaraciones y/o pagos.

***SÍGUENOS EN TWITTER COMO OrozcoAsociados***

FAO  
24 de Enero 2011